PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON ADOLFO RODRÍGUEZ CASTRO (1911-1951)

ELECTRICISTA, SOLDADO DE INGENIEROS, ACTOR AFICIONADO, VOCAL DEL CASINO DE CANDELARIA Y CABO 1º DE LA GUARDIA CIVIL, FALLECIDO EN PLENA JUVENTUD

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

Tras cursar los estudios primarios, nuestro biografiado comenzó a trabajar como electricista en la planta eléctrica de su padre, que suministraba el alumbrado del pueblo de Candelaria. Luego prestó el servicio militar como soldado de Ingenieros en Santa Cruz de Tenerife. Después de licenciado continuó dedicado a su profesión, a la vez que se integró en la vida social de su localidad natal, pues actuó como actor aficionado en una velada celebrada en el Cine local y fue elegido vocal del Casino de Candelaria. Tras el inicio de la Guerra Civil, se incorporó como guardia 2º de Infantería al cuerpo de la Guardia Civil, aunque no estuvo en el frente, sino destinado en los puestos de Hermigua y Santa Cruz de Tenerife, en este último adscrito a la plana mayor del Tercio. Luego, tras los exámenes correspondientes, se le declaró apto para el ascenso a cabo y continuó destinado en el Puesto de Santa Cruz, pasando a prestar sus servicios a la Oficina de Información del Tercio. Una vez superado el correspondiente curso ascendió a cabo de la Guardia Civil y fue destinado a la Sección de Tenerife; por entonces contrajo matrimonio en la capital tinerfeña. Luego ascendió por antigüedad a cabo 1º y, como tal, quedó adscrito al Servicio de Información del Tercio en la Comandancia de Tenerife, destino en el que le sorprendió la muerte cuando aún no había cumplido los 40 años de edad, más de 15 de ellos en la Guardia Civil. Se truncaba así la que podía haber sido una destacada carrera militar.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Candelaria el 11 de noviembre de 1911, siendo hijo de don Víctor Rodríguez Cruz y doña María Candelaria Castro Fariña. El 31 de marzo de 1912 fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de Santa Ana por el cura párroco don José Trujillo y Trujillo; se le puso por nombre "*Adolfo Martín*" y actuó como padrino don Esteban Higuera, de la misma naturaleza y vecindad.

Fueron sus abuelos paternos: *don Juan Rodríguez Castellano* y *doña María del Carmen Cruz Frías*; y los maternos: *don Pedro de Castro* y *doña Enriqueta Fariña Baute*; todos ellos naturales y vecinos de Candelaria.

Creció en el seno de una destacada familia, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un sexto abuelo, *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del Castillo de Candelaria, retirado como subteniente de Artillería, mayordomo de la fábrica parroquial de Santa Ana y hermano del Santísimo Sacramento, con destacada sucesión; un cuarto abuelo, *don Juan Ignacio de Mesa* (1775-1846), sargento de Milicias, barquero, labrador, mampostero, alcalde de mar y alcalde real de Candelaria; un tatarabuelo, *don Manuel Policarpo de la Cruz Marrero* (1801-1879), artillero miliciano, barquero, subdelegado de policía, concejal del Ayuntamiento, alcalde de mar, depositario del Santísimo Sacramento y juez de paz de Candelaria; dos hermanos de una tatarabuela, *don Francisco Marrero de Castro y Barrios* (1747-1837), hacendado, tabernero, alcalde real, síndico personero, aspirante a teniente castellano del Castillo de San Pedro de Candelaria y mayordomo de fábrica de la parroquia de Santa Ana y del Santuario de la Virgen, y *don*

Felipe Marrero de Castro y Barrios (1756-1813), primer alcalde real de Arafo, cargo en el que repitió en otras dos ocasiones, así como síndico personero de dicha localidad, mayordomo recaudador y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento, y depositario de la Cofradía de las Benditas Ánimas; un bisabuelo, *don Juan Manuel Cruz y Mesa* (1821-?) diputado y procurador síndico del Ayuntamiento, depositario del Pósito, sargento 2º de la Milicia Nacional, 2º teniente de alcalde y alcalde constitucional de Candelaria; su abuelo materno, *don Pedro de Castro*, comerciante, elector contribuyente, interventor electoral, fiscal municipal, juez municipal de Candelaria en tres etapas, vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral, adjunto del Juzgado Municipal, jurado judicial, adjunto de la mesa electoral y auxiliar de la Recaudación de Hacienda; su padre, *don Víctor Rodríguez Cruz* (1884-1970), emigrante a Cuba, comerciante, exportador agrícola, propietario de un balandro, una planta eléctrica y un molino de gofio, depositario de los fondos municipales, cofundador y vocal de la Sociedad "Patria y Unión" y del Casino de Candelaria, subcabo de distrito del Somatén Armado, fiscal municipal, tesorero fundador de la Agrupación Municipal del Partido "Izquierda Republicana" y guardia rural en Cuba, que da nombre a una calle de Candelaria; y dos de sus tíos, *don Francisco Rodríguez Cruz* (1871-?), conocido por "*Pancho*", propietario del primer cine de Candelaria, primer contribuyente del municipio por riqueza urbana, adjunto del Juzgado Municipal, concejal, primer teniente de alcalde y alcalde accidental de Candelaria, y *don Emilio Castro Fariña* (1892-1977), miembro de la comisión de fiestas de Santa Ana, vocal tesorero de la Sociedad "Patria y Unión", tesorero, vicepresidente y presidente del Casino de Candelaria, auxiliar de la secretaría y secretario interino del Ayuntamiento, concejal y primer teniente de alcalde de Candelaria.[1]

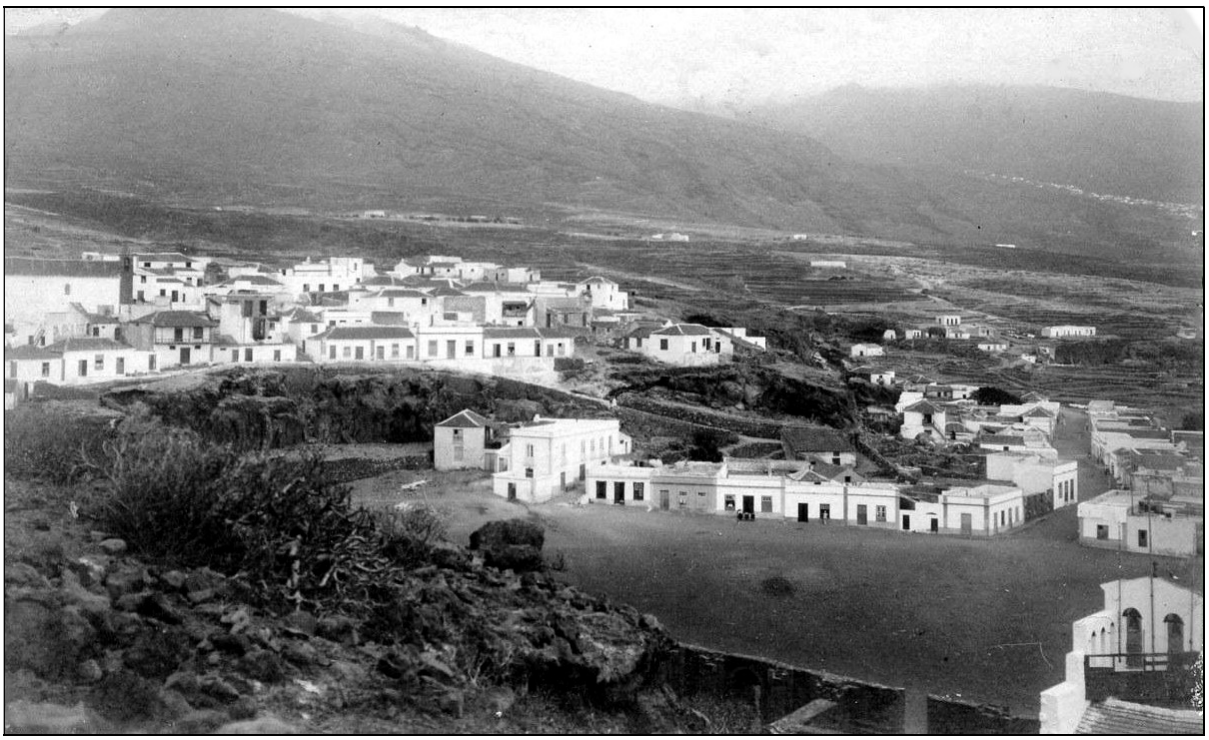

Candelaria, pueblo natal de don Adolfo Rodríguez Castro, en el que trabajó como electricista y ejerció como actor y vocal del Casino. A la derecha, la calle de La Arena, en la que vivió.

En cuanto a sus hermanos, tuvo tres de padre y madre: *Enrique Rodríguez Castro* (1919-1930), quien murió en un accidente en la planta eléctrica de su padre, con tan solo 11

[1] Las biografías de varios de estos personajes también se pueden consultar en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es

años de edad; *doña María del Carmen Rodríguez Castro* (1922-1992), quien contrajo matrimonio en Candelaria con el comandante de Infantería don Santiago Díaz González, natural de Sahagún y fallecido en 1989, con sucesión[2]; y *doña Concepción Rodríguez Castro* (1925-?), conocida por "*Conchita*", esposa de don José Herrera García. Además, del segundo enlace de su padre con doña Serafina Nóbrega Rodríguez tuvo otros seis hermanos, que conservaron los apellidos maternos: *don Isidro Miguel Nóbrega Rodríguez* (1922-2015), segundo encargado de la fábrica de electricidad de Candelaria, casado con doña Gregoria Ana Castellano Castellano y fallecido a los 92 años, dejando sucesión; *don Victoriano Nóbrega Rodríguez*, quien falleció soltero y sin descendencia; *Trina Zenona Nóbrega Rodríguez*, quien murió en la niñez; *don Ignacio Rodolfo Nóbrega Rodríguez* (1936-2021), casado con doña Marina Coralia González Fariña, con sucesión; *doña Trinidad Ángeles Nóbrega Rodríguez* (1939-2020), conocida por "*Trina*", casada con don Alfeo Julio González González, con descendencia; y *doña Eugenia Angélica Nóbrega Rodríguez*.

ELECTRICISTA

Volviendo a don Adolfo Rodríguez Castro, cursó los estudios primarios en la escuela pública de niños de su pueblo natal, por lo menos con los maestros don Felipe Martín González y don Modesto Hernández Francisco.

Simultáneamente, fue aprendiendo el oficio de electricista y con tan solo 14 años ya trabajaba en la planta eléctrica que poseía su padre. Gracias a ésta se instaló la iluminación eléctrica en el Santuario y en el camarín de la Virgen, trabajos en los que intervino nuestro biografiado, como recogió el corresponsal del periódico *Gaceta de Tenerife* el 31 de enero de 1926, al informar de la celebración de las "*Fiestas en honor de la Patrona del archipiélago canario*":

> *Nota simpática*: la constituirá una artística iluminación eléctrica en el camarín de la Virgen, que en nombre y a cuenta de su señora esposa instaló el perito mecánico electricista don Gregorio García Domínguez, en colaboración de sus acreditados operarios señores Vicente Colomo, Antonio Cruz y Adolfo Rodríguez, hijo éste del laborioso industrial don Víctor Rodríguez.[3]

Como curiosidad, según el libro de *Statu Animarum* de la parroquia de Santa Ana, fechado el 1 de septiembre de 1931, vivía con sus padres en la calle de La Arena nº 11 de su pueblo natal; don Víctor Rodríguez Cruz figuraba con 44 años y como industrial; doña Candelaria Castro Fariña tenía 40 años; y les acompañaban tres hijos: Adolfo, de 19 años, Carmen, de 7, y Concepción, de 4, todos naturales de Candelaria.[4]

SOLDADO DE INGENIEROS[5]

Incluido en el alistamiento o reemplazo de 1932, el 21 de febrero de dicho año nuestro biografiado fue tallado en el Ayuntamiento de Candelaria, dando una estatura de 1,676 m y un perímetro torácico de 83 cm. En el reconocimiento efectuado por el médico municipal se apreció "*no padecer enfermedad ni defecto físico*"; y él manifestó "*no asistirle ninguna*" razón para ser excluido o solicitar prórroga. Por este motivo, el mozo que nos ocupa fue declarado "*soldado útil para todo servicio que ha de presentarse á concentración con su*

---

[2] Tuvieron dos hijos: *don Ricardo Díaz Rodríguez*; y *doña Carmen Díaz Rodríguez*, casada con don Raúl Brito Padilla.

[3] "En el pueblo de Candelaria / Fiestas en honor de la Patrona del archipiélago canario*". Gaceta de Tenerife*, domingo 31 de enero de 1926 (pág. 1).

[4] Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. *Statu Animarum*, 1931.

[5] Los datos de su carrera militar los hemos extraído de expediente militar, con su filiación y hoja de servicios, que se custodia en el archivo del Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Reemplazo", a cuyo fallo "*no hubo reclamación*"[6]. En ese mismo acto quedó filiado ante el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, "*para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contárseles desde el día que ingrese en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento*". Sus señas particulares eran las siguientes: pelo negro, cejas grandes, ojos negros, nariz fina, barba saliente, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire bueno y producción buena; no presentaba ninguna señal particular. Su profesión era la de electricista y sabía leer y escribir; por entonces permanecía soltero y residía en la calle de La Arena nº 11 de Candelaria.

El 1 de agosto ese mismo año 1932 tuvo entrada como recluta en la Caja de Recluta de Tenerife nº 59 y el 22 de dicho mes se le entregó la cartilla militar nº 3013511.

El 5 de febrero de 1933, a los 21 años, dos meses y 24 días, se presentó para concentración, en cuyo acto obtuvo la talla de 1,68 m y un perímetro torácico de 84 cm; una vez reconocido facultativamente resultó "*útil*". En el sorteo para África obtuvo el número 1.382. Asimismo, "*se le leyeron las leyes penales, según previenen la ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*".

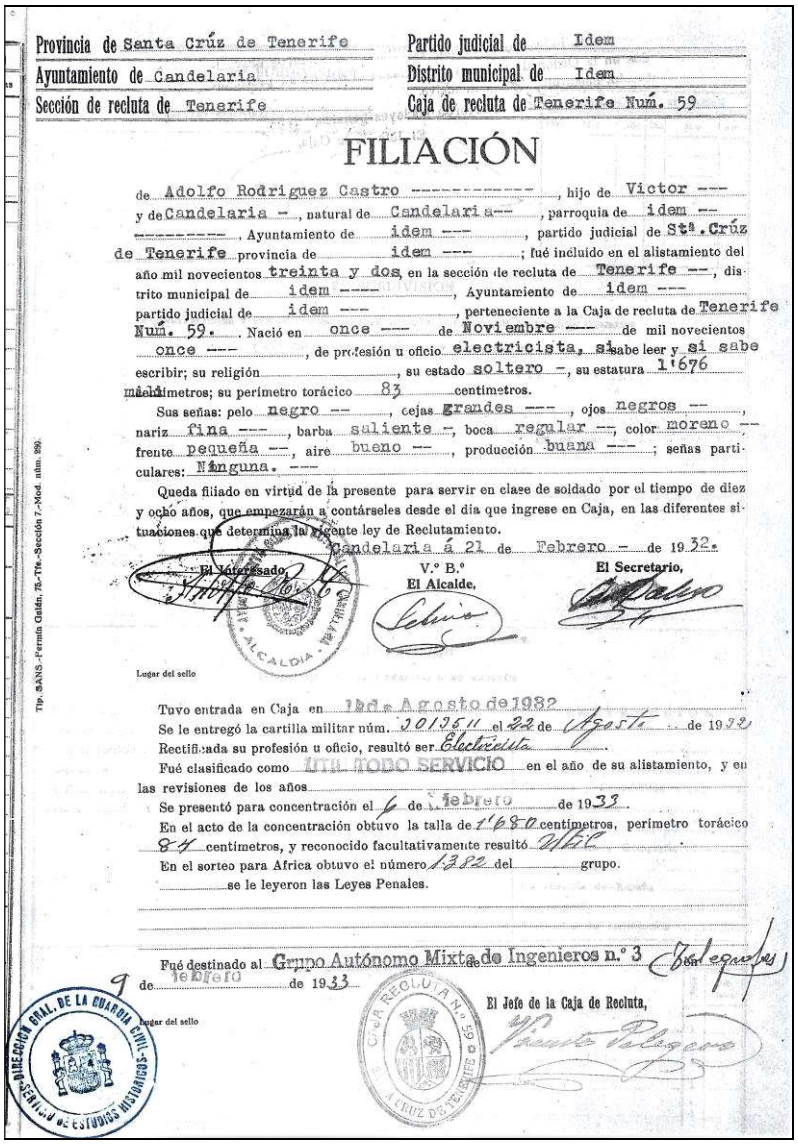

Provincia de Santa Crúz de Tenerife — Partido judicial de Idem
Ayuntamiento de Candelaria — Distrito municipal de Idem
Sección de recluta de Tenerife — Caja de recluta de Tenerife Núm. 59

FILIACIÓN

de Adolfo Rodriguez Castro ----------, hijo de Victor ---
y de Candelaria --, natural de Candelaria--, parroquia de idem --
---------, Ayuntamiento de idem ---, partido judicial de Stª. Crúz
de Tenerife provincia de idem ---; fué incluido en el alistamiento del
año mil novecientos treinta y dos, en la sección de recluta de Tenerife --, dis-
trito municipal de idem ----, Ayuntamiento de idem ---
partido judicial de idem ---, perteneciente a la Caja de recluta de Tenerife
Núm. 59. Nació en once --- de Noviembre --- de mil novecientos
once ---, de profesión u oficio electricista, si sabe leer y si sabe
escribir; su religión, su estado soltero -, su estatura 1'676
metros; su perímetro torácico 83 centímetros.
Sus señas: pelo negro --, cejas grandes ---, ojos negros --,
nariz fina ---, barba saliente -, boca regular --, color moreno --
frente pequeña --, aire bueno --, producción buana ---; señas parti-
culares: Ninguna. ---
Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contárseles desde el día que ingrese en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.
Candelaria á 21 de Febrero - de 1932.

El Interesado — V.º B.º El Alcalde, — El Secretario,

Lugar del sello

Tuvo entrada en Caja en 1ºd. Agosto de 1932
Se le entregó la cartilla militar núm. 3013511 el 22 de Agosto de 1932
Rectificada su profesión u oficio, resultó ser Electricista.
Fué clasificado como UTIL TODO SERVICIO en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años
Se presentó para concentración el 6 de Febrero de 1933.
En el acto de la concentración obtuvo la talla de 1'680 centímetros, perímetro torácico 84 centímetros, y reconocido facultativamente resultó Util.
En el sorteo para Africa obtuvo el número 1382 del grupo.
se le leyeron las Leyes Penales.

Fué destinado al Grupo Autónomo Mixto de Ingenieros n.º 3 en Valenzuela
de 9 Febrero de 1933

Lugar del sello — El Jefe de la Caja de Recluta,

Tip. SANS.-Formula Cuidn. 75.-Tfe.-Sección 7.-Mod. núm. 980.

Filiación de don Adolfo Rodríguez Castro como mozo del reemplazo de 1932, con su firma.

[6] Archivo Municipal de Candelaria. Expedientes de quintos, 1932.

El 9 de ese mismo mes de febrero fue destinado como Soldado a la Compañía de Telégrafos del Grupo Autónomo Mixto de Ingenieros nº 3, a la que se incorporó ese mismo día; fue reconocido de nuevo y resultó "*útil para el servicio de las armas*". Desde el día siguiente se dedicó a la instrucción teórico-práctica de su especialidad. El 26 de dicho mes prestó adhesión a la República ante la Bandera del Grupo Autónomo Mixto de Artillería nº 2.

En la revista del mes de marzo inmediato causó alta en la Compañía de Transmisiones del mencionado Grupo, ahora denominado Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº 3. El 23 de abril inmediato ingresó enfermo en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, siendo dado de alta cinco días después. El 10 de mayo cesó su instrucción por orden de la Superioridad y quedó prestando los servicios de su clase. En la reunión celebrada el 22 de septiembre para otorgar los premios legados al Cuerpo de Ingenieros, le fue adjudicado el premio de 25 pts en metálico por su buena conducta. Y del 5 al 15 de octubre asistió a las Escuelas Prácticas realizadas por su Compañía en distintos puntos de esta isla, regresando a Banderas el último día, donde quedó prestando el servicio de su clase.

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 3 de enero de 1934, el 24 del mismo mes fue licenciado, por pasar a la situación de disponibilidad de servicio activo, fijando su residencia en la calle La Arena nº 11 de Candelaria. En esta situación pasó las revistas anuales de 1934 y 1935, en su pueblo natal.

ACTOR AFICIONADO Y VOCAL DEL CASINO DE CANDELARIA

Después de licenciado, nuestro biografiado continuó trabajando como electricista en la planta eléctrica de su padre, al tiempo que desarrolló una corta actividad social en su pueblo natal. Así, el domingo 15 de diciembre de 1935, nuestro biografiado participó en una "*velada artístico-literaria-musical*" que se celebró en el cine de Candelaria, concretamente en una zarzuela cómica, pues según anunció el diario *Hoy*, en la segunda parte de dicha velada se representaría: "*'Reclutas', zarzuela cómica del maestro Sancho, en la que tomarán parte los jóvenes Andrés Tejera Reyes, Fernando del Castillo Hernández, Luis Fariña González, José Acosta Sabina, Adolfo Rodríguez Castro, Antonio Fariña González, José Torres González y Luis Hernández G.*"[7].

Asimismo, a finales de ese mismo mes, don Adolfo fue elegido vocal de la junta directiva del Casino de Candelaria para el año 1936, como recogió *Hoy* el 5 de enero de este año: "*En Junta general celebrada últimamente fué elegida la siguiente Junta de gobierno para el presente año de 1936. Presidente, don Gregorio Rodríguez Delgado; vicesecretario, don Antonio Navarro Trujillo; secretario, don Andrés Tejera Reyes; vicesecretario, don Alvaro González Tejera; contador, don Vicente Pérez Nóbrega; tesorero, don Cristóbal González Hernández; vocales, don Arturo Pérez Castellano, don Adolfo Rodríguez Castro, y don Aníbal González Sabina*"[8].

GUARDIA CIVIL DE 2ª CLASE[9]

Tras el inicio de la Guerra Civil, don Adolfo fue movilizado y, por orden radiotelegráfica del inspector general de la Guardia Civil, el 1 de agosto de 1936 causó alta en la Comandancia de dicho Instituto en Santa Cruz de Tenerife, con carácter provisional, en la clase de Guardia 2º de Infantería y por tiempo indefinido, "*por reunir los requisitos que determinan las disposiciones vigentes*"; dicho compromiso tenía carácter condicional durante los seis primeros meses de servicio. Fue tallado de nuevo, alcanzando una estatura de 1,68 m, y en prueba de conformidad nuestro biografiado firmó su compromiso en ese mismo día en

[7] Corresponsal. "Información de la isla / Candelaria / Gran velada". *Hoy*, sábado 14 de diciembre de 1935 (pág. 2).

[8] *Ibid*. "Información de la isla / Candelaria / Nueva junta". *Hoy*, 5 de enero de 1936 (pág. 2).

[9] Ver nota 5.

Santa Cruz de Tenerife, ante el primer jefe de la Comandancia, don Isidro Cáceres y Ponce de León, y dos testigos, el brigada don Blas San Sebastián y el guardia 2º don José García García.

Nuestro biografiado quedó prestando sus servicios en el Puesto de la capital desde la fecha de su ingreso hasta que por orden del primer jefe de dicha Comandancia, de fecha 11 de octubre de ese mismo año, fue destinado a prestar sus servicios al Puesto de Hermigua (La Gomera), "*por ser de nuevo ingreso*".

En dicho destino, según relación aprobada por el inspector general del Instituto, a comienzos de 1937 se le concedió la continuación en dicho cuerpo. Según orden del primer jefe de la Comandancia, de fecha 29 de julio de ese mismo año, fue destinado al Puesto de la capital, "*en concepto de forzoso y por conveniencias del servicio*". El coronel del Tercio, en escrito del 30 de septiembre de dicho año, ordenó al jefe de la Línea Capital-Hierro, instruyese a nuestro guardia un expediente por accidente de trabajo, en virtud del sufrido ese mismo día en acto de servicio, "*al ser despedido de la motocicleta en que iba en unión del gu*ª*. 2º Francisco Pérez Hernández y cuyo vehículo conducía el de igual clase Jesús Pérez Magro*"; a resultas de ello ingresó en el citado día 30 de septiembre en el Hospital Militar, del que salió el 3 de octubre inmediato, aunque continuó con baja ambulatoria hasta el 20 de diciembre, en que fue dado de alta para el servicio. Según testimonio que se unió a su hoja de servicios, don Adolfo resultó útil para el servicio de las armas y sin responsabilidad exigible a nadie "*por tratarse de un accidente fortuito*", debiendo ser indemnizado con 7 pesetas, "*importe de dos hospitalidades causadas en el Militar de esta plaza*".

Don Adolfo Rodríguez Castro vivió durante más de 16 años en Santa Cruz de Tenerife, en la calle San Francisco y en el cuartel de la Guardia Civil. [Foto de la FEDAC].

Nuestro guardia continuó prestando los servicios de su clase en el Puesto de la capital tinerfeña. En esa situación, por Ley de la Jefatura del Estado de fecha 15 de marzo de 1940

(*B.O.E.* nº 84), se le concedieron los abonos de campaña de un año y cuatro meses, por mitad, "*asignados por el Glorioso Movimiento Nacional de España, durante el lapso de tiempo comprendido en las fechas del 1º de Agosto de 1.936 al 1º de Abril de 1.939*". Por orden de 22 de agosto de dicho año 1940, y a partir de la revista de marzo, el 24º Tercio tomó la denominación de 21º Tercio Rural y la Comandancia de Tenerife la de 221ª, en los que continuó incorporado.

A finales de ese mismo año 1940 estaba empadronado en la calle San Francisco nº 19 de Santa Cruz de Tenerife: don Adolfo Rodríguez Castro figuraba con de 30 años, como guardia civil y natural de Candelaria. Pero, simultáneamente, también estaba empadronado en la casa cuartel de la Guardia Civil de dicha capital, pero con 29 años de edad, 4 de ellos de residencia en la ciudad.[10]

El 4 de abril de 1941 fue destinado a la plana mayor del Tercio, por orden del primer jefe de su Comandancia. El 9 de agosto de dicho año salió en uso de 15 días de permiso por asuntos propios para Candelaria, que le fueron concedidos por el mismo jefe, regresando del mismo el día 23, en que se reincorporó al Puesto de la capital, en el que continuó prestando sus servicios.

El 21 de febrero de 1942 ingresó en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, por padecer una "*quemadura de 2º grado en el brazo y mano derecha*", siendo dado de alta para el servicio el 5 de marzo inmediato. El 8 de abril siguiente volvió a ingresar en el mismo hospital para ser tratado de "*Otitis*"; una vez curado abandonó dicho establecimiento el día 15 de dicho mes.

ASCENSOS A CABO Y CABO 1º DE LA GUARDIA CIVIL

En los exámenes de selección para Cabos celebrados el 29 del mismo mes de abril de 1942 obtuvo la clasificación de "*apto para dicho empleo*", tal como certificó el jefe del Tercio en escrito fechado el 1 de mayo inmediato. El 8 de agosto de ese mismo año salió con otros 15 días de permiso por asuntos propios para Candelaria, que le fueron concedidos por el primer jefe de su Comandancia, reincorporándose el 23 al Puesto de la capital, en el que continuó prestando sus servicios. En escrito fechado a 29 de octubre del mismo, el director general del Cuerpo ordenó que se instruyese a este guardia la información prevenida en la orden general nº 51 de 24 de febrero, a causa del accidente que había sufrido, la cual se dio por terminada el 14 de enero de 1943, "*sin responsabilidad para el interesado*". El 18 de septiembre de este último año se incorporó a la Oficina de Información del Tercio, tal como dispuso el capitán de su compañía en escrito fechado a 23 de dicho mes.

Por Decreto de 21 de diciembre de 1943 se reorganizó el Instituto, tomando el Tercio del que dependía don Adolfo la nueva denominación de 12º Tercio Rural y la 221ª Comandancia la de 112ª Comandancia, a partir de la revista de marzo de 1944, según dispuso el director general del cuerpo en escrito fechado a 26 de enero de este año. En 10 de agosto del mismo año nuestro biografiado salió para Candelaria en uso de 15 días de permiso ordinario, concedidos por el primer jefe de dicha Comandancia, regresando a su Puesto el 24 del mismo mes, donde continuó de servicio ordinario. Del 3 al 8 de enero de 1945 estuvo de baja en el servicio por padecer "*Gripe*".

En dicho año 1945 estaba empadronado en el cuartel de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como natural de Candelaria, con 34 años de edad y un sueldo de 3.600 pesetas[11].

Por disposición de la Sección de Personal de la Dirección General del Cuerpo, de fecha 8 de marzo de 1946, inserta en el suplemento del *Boletín Oficial* del cuerpo de dicho mes, se ordenó que este guardia se presentase en la mañana del día 8 de abril en la 2ª

[10] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1940.
[11] *Ibidem*, 1945.

Academia Regional de Instrucción de Málaga con el fin de seguir el "*curso de aptitud para Cabos*". Pero por una circular del director general del Cuerpo de fecha 29 del mismo mes de marzo se dispuso que, en su lugar, se presentase en la 8ª Academia Regional de El Escorial, al objeto de seguir el curso prevenido. Partió para esa Academia el 5 de abril y permaneció en ella desde el 8 de dicho mes hasta el 7 de julio del mismo año, según se hizo constar en el certificado expedido por el teniente coronel director de dicho centro. El 17 de julio se incorporó a su destino y por orden de la Sección de Personal de la Dirección General de dicho cuerpo, fechada a 16 de ese mismo mes, se le concedió por elección el empleo de Cabo de la Guardia Civil, con la antigüedad de 1 de julio de 1942 y efectividad de la fecha de dicha orden, por reunir las condiciones necesarias, confirmándosele en su actual destino. Pero el 8 de agosto inmediato fue destinado a la Sección de Tenerife, "*en concepto de forzoso*", a la que se incorporó oportunamente.

El 26 de julio de 1947 se le expidió un certificado de su estado civil para poder contraer matrimonio con la joven doña Teresa García Hernández. Del 7 al 10 de agosto inmediato permaneció de baja en el servicio por padecer "*grippe*". El 14 de agosto se le concedió un galón de distinción. El 16 de ese mismo mes ingresó en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife por padecer "*gastritis*", saliendo de dicho establecimiento el 4 de septiembre con nueve días de convalecencia, reincorporándose a su destino el día 13. Por disposición de la Dirección General de dicho cuerpo, de fecha 26 del reiterado mes de agosto, y "*por reunir las condiciones que determina el artº 6º de la Ley de 25 de Noviembre 1944 (D.O. nº 268)*", se le concedieron los beneficios que en la misma se señalaban, a partir del 1 de septiembre inmediato (*B.O.* del cuerpo del mes de agosto).

El 30 de octubre de 1947, a punto de cumplir los 36 años de edad, don Adolfo contrajo matrimonio canónico en la iglesia parroquial de San Francisco de Asís de Santa Cruz de Tenerife con la mencionada señorita doña Teresa de la Concepción García Hernández, de 20 años, natural y vecina de dicha ciudad, hija de don Francisco García y doña Delfina Hernández; los casó el cura párroco don Juan Batista Fuentes y actuaron como testigos don José Sánchez Sánchez y don Francisco García. A dicho acto asistió don Juan Francisco Padrón Rey como delegado del juez municipal, con el fin de levantar la correspondiente acta que fue inscrita en el Registro Civil de dicha capital. Como curiosidad, del 12 al 27 de diciembre de ese mismo año permaneció de baja en el servicio a causa de una nueva "*grippe*".

Por disposición de la Sección de Personal de la Dirección General del Cuerpo de fecha 8 de junio de 1948 (suplemento al *B.O.* del cuerpo del mes de mayo) y por reunir las condiciones prevenidas en el artículo único de la Ley del 4 de mayo anterior, por la que se modificaba el 3º de la de 25 de noviembre de 1944, fue promovido al empleo de Cabo 1º de la Guardia Civil con la antigüedad de la fecha de dicha Ley, debiendo surtir efectos administrativos a partir de la revista de junio y causar alta en su nuevo empleo en la unidad de su actual destino. El 20 de diciembre de dicho año salió para Candelaria en uso de un permiso de Pascuas, regresando a su destino el 30 del mismo mes.

Por disposición del director general del cuerpo, en escrito de la Sección de Personal de fecha 25 de enero de 1949, se aprobó la propuesta para su pase al servicio de Información del Tercio, al que se incorporó el 2 de marzo siguiente para prestar sus servicios en la 112 Comandancia de la Guardia Civil, en la que continuó hasta su prematura muerte.

FALLECIMIENTO PREMATURO Y DESCENDENCIA

El 5 de mayo de 1951 se dio de baja para el servicio por padecer "*artritis en tobillo*". En propuesta de efectividad aprobada por la Dirección General del Cuerpo el 30 de julio del mismo año, a partir del 1 de agosto inmediato se le concedió el 5º trienio. El 7 de septiembre ingresó en el Hospital Militar de Tenerife y el 25 del mismo mes el Tribunal Médico Militar de Tenerife hizo constar en acta que nuestro biografiado "*se encuentra comprendido en el*

vigente cuadro de inutilidades para el servicio de la Guardia Civil con el nº 94 letra F. del Grupo Unico, considerándole no apto físicamente para el servicio en la Guardia Civil", lo que se confirmaría con su inminente fallecimiento.

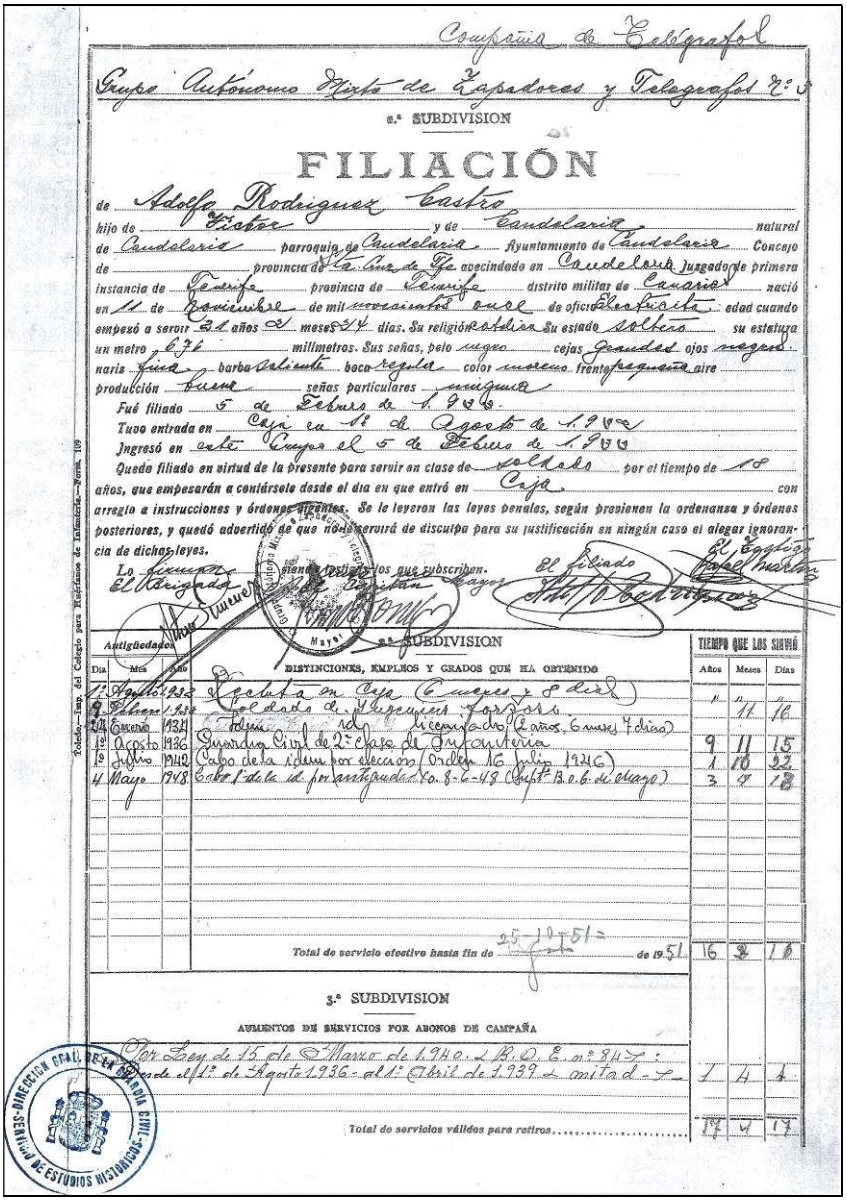

Compañía de Telégrafos

Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos Nº 5

2.ª SUBDIVISION

FILIACIÓN

de Adolfo Rodriguez Castro

hijo de Victor y de Candelaria natural de Candelaria parroquia de Candelaria Ayuntamiento de Candelaria Concejo de provincia de La Cruz de Tfe avecindado en Candelaria Juzgado de primera instancia de Tenerife provincia de Tenerife distrito militar de Canarias nació en 11 de Noviembre de mil novecientos once de oficio Electricista edad cuando empezó a servir 21 años 2 meses 24 días. Su religión católica Su estado soltero su estatura un metro 676 milímetros. Sus señas, pelo negro cejas grandes ojos negros nariz fina barba saliente boca regular color moreno frente pequeña aire producción buena señas particulares ninguna

Fué filiado 5 de Febrero de 1.933.

Tuvo entrada en Caja en 1º de Agosto de 1.932

Ingresó en este Grupo el 5 de Febrero de 1.933

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de 18 años, que empezarán a contársele desde el día en que entró en Caja con arreglo a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previenen la ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Lo firman siendo testigos los que subscriben.

El Abogado Fiscal Capitán Mayor El filiado El Teniente Jefe del Martín

Antigüedades

Día	Mes	Año	2.ª SUBDIVISION — DISTINCIONES, EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS SIRVIÓ — Años	Meses	Días
1º	Agosto	1932	Recluta en Caja (6 meses y 8 días)	"	"	"
9	Febrero	1933	Soldado de Ingeniero Forzoso		11	16
24	Enero	1934	Idem id licenciado (2 años, 6 meses 7 días)			
1º	Agosto	1936	Guardia Civil de 2ª clase de Infantería	9	11	15
1º	Julio	1942	Cabo de la idem por elección (Orden 16 julio 1946)	1	10	22
4	Mayo	1948	Cabo 1º de la id. por antigüedad (O. 8-6-48 (Supt. B.O.E. de Mayo)	3	9	18
			Total de servicio efectivo hasta fin de 25-10-51 de 1951	16	2	16

3.ª SUBDIVISION

AUMENTOS DE SERVICIOS POR ABONOS DE CAMPAÑA

Por Ley de 15 de Marzo de 1.940 (B.O.E. nº 84): desde el 1º de Agosto 1.936 al 1º Abril de 1.939 (mitad)	1	4	4
Total de servicios válidos para retiros	17	4	17

Primera página de la hoja de servicios de don Adolfo Rodríguez Castro, con su firma y sus sucesivos empleos.

El cabo 1º de la Guardia Civil don Adolfo Rodríguez Castro falleció en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife el 25 de octubre de 1951, a las doce y media del día, a consecuencia de "*insuficiencia cardiaca circulatoria aguda*" (o "*insuficiencia cardio-circulatoria*"), cuando aún no había cumplido los 40 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extremaunción. Al día siguiente su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha ciudad por el secretario del Juzgado don Carlos de la Concha Palacio, ante el juez municipal propietario don José Kisler Aramburu y los testigos don Ángel Zurita Pascual y don Manuel Jaubert Castro, según declaración de don Juan Sampol del Pino, de dicha vecindad. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción por el teniente capellán del Hospital Militar don Gabriel Gómez Landero, con licencia del cura encargado don Ricardo Estapeña, y a

continuación recibió sepultura en el cementerio de Santa Lastenia de dicha capital, de lo que fueron testigos don Baltasar Villar y don Julio Núñez[12].

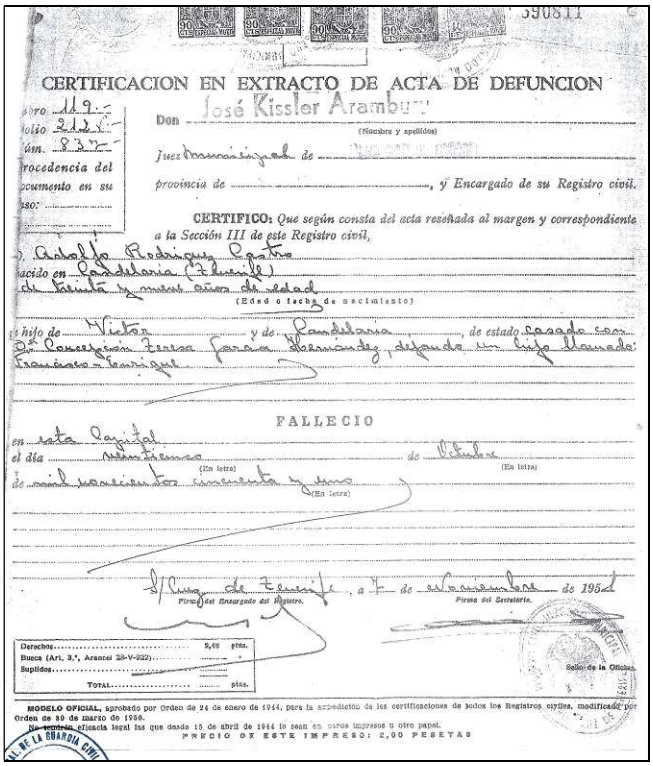

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

Don José Kissler Aramburu
(Nombre y apellidos)

Juez municipal de ...
provincia de ..., y Encargado de su Registro civil.

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección III de este Registro civil,

D. Adolfo Rodriguez Castro
nacido en Candelaria (Tenerife)
de treinta y nueve años de edad
(Edad o fecha de nacimiento)
hijo de Victor y de Candelaria, de estado casado con Dª Concepción Teresa García Hernández, dejando un hijo llamado: Francisco Enrique.

FALLECIO

en esta Capital
el día veintiuno (En letra) de Octubre (En letra)
de mil novecientos cincuenta y uno (En letra)

S/Cruz de Tenerife, a 7 de Noviembre de 1951
Firma del Encargado del Registro. Firma del Secretario.

Derechos ... 2,40 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 23-V-922) ...
Suplidos ...
TOTAL ... ptas.

Sello de la Oficina.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.
No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.
PRECIO DE ESTE IMPRESO: 2,00 PESETAS

La señora

Doña Concepción T. García Hernández

'Tita' / Viuda de don Adolfo Rodríguez Castro

Ha fallecido a los 88 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales.

Su hijo: Francisco Enrique Rodríguez García. Su hija política: Candelaria Nuñez Hernández. Sus nietos: Fran, David y Miriam Rodríguez Nuñez. Sus bisnietos: Javier, Emma y Brian. Su hermana: Dolores García Hernández. Sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familiares

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio que tendrá lugar hoy lunes, a las 13.20 horas en el Tanatorio de Tenerife sala nº 7 (La Laguna), donde tendrán lugar las honras fúnebres y a continuación se realizará el acto de su incineración.
Favores que agradecerán profundamente.

La Cuesta-La Laguna, a 23 de junio de 2014

Para más información sobre el sepelio POMPAS FÚNEBRES DE TENERIFE S.L. Tfno.: 922270144

Certificado de defunción de don Adolfo Rodríguez Castro y esquela de doña Concepción Teresa García Hernández, publicada en *Diario de Avisos*.

Le sobrevivió durante mucho tiempo su esposa, doña Concepción Teresa García Hernández, conocida por "*Tita*", quien murió el domingo 22 de junio de 2014, a los 88 años de edad, siendo vecina de La Cuesta (La Laguna). A las 13:20 horas del día siguiente se efectuó el sepelio en el Tanatorio de Tenerife (La Laguna), donde se oficiaron las honras fúnebres y, a continuación, se procedió a su incineración. El 2 de julio inmediato se ofició una misa por su alma en la parroquia de Ntra. Sra. de Fátima del barrio de Salamanca de Santa Cruz de Tenerife.[13]

Habían procreado un único hijo: *don Francisco Enrique Rodríguez García*, quien casó con doña Candelaria Núñez Hernández. Ellos les dieron tres nietos: Fran, David y Miriam Rodríguez Núñez; y tres bisnietos: Javier, Emma y Brian.

[4 de junio de 2022]

[12] Archivo del Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife. Libro de defunciones, 1951; Archivo Eclesiástico del Ejército (Madrid). Libro de defunciones del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, 1951 (4208).

[13] Esquelas. *Diario de Avisos*, lunes 23 de junio de 2014 (pág. 32); *El Día*, 23 de junio de 2014 (pág. 42); *Diario de Avisos*, miércoles 2 de julio de 2014 (pág. 44).